

Ministerio Público Fiscal

**FUERO DE RESPONSABILIDAD
PENAL JUVENIL**

IPP INICIADAS

Cuadros Comparativos

Tasa de Litigiosidad

Años 2022 y 2023

FUENTE: SIMP

Departamento de Estadísticas

Procuración General

Aspectos metodológicos

Se publica el total provincial de investigaciones penales preparatorias iniciadas en los años 2022 y 2023, acompañadas por la tasa de litigiosidad, discriminadas por Departamento Judicial (cuadro I) y por Bien Jurídico Protegido (cuadro II). Se tomaron como fechas de corte el 8 de enero de 2023 para los datos del 2022 y el 7 de enero del 2024 para los datos del 2023.

El cálculo de la tasa de litigiosidad -definida como cantidad de IPP iniciadas por cada 100.000 habitantes-, se realizó para el 2022 en base a los datos de población publicados en "Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2022. Resultados definitivos. INDEC, 2023".

Cabe destacar que no se encuentran aún disponibles las proyecciones poblacionales oficiales en base al Censo 2022. Por ello, el cálculo de la tasa de litigiosidad para el año 2023, se realiza en base a los datos de población por departamento judicial estimados por el Área de Estadísticas de Administración de Justicia de la Secretaría de Planificación de la SCBA. De esta manera, se garantiza una consistencia metodológica entre las diversas áreas y organismos del Poder Judicial de la Provincia. Para su cálculo se tomaron como base los datos provistos por el INDEC relativos al Censo Nacional 2022, por partido. A éstos, se le aplicaron las variaciones porcentuales entre los datos poblacionales proyectados por partido para los años 2022 y 2023, publicados por INDEC - Dirección Provincial de Estadísticas de la Provincia de Buenos Aires en "Proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010".

Se contempla en el FRPJ, toda IPP en la que se encuentra imputado o sindicado al menos un joven menor de 18 años de edad.

De las IPP iniciadas en el Fuero en los años 2022 y 2023, el 17% incluye al menos un imputado/sindicado mayor de edad. La información estadística no discrimina el grado de participación de los diferentes imputados/sindicados.

En el cuadro II, por Bien Jurídico Protegido, en los casos de concursos de delitos, se consideró el primer delito ingresado en el sistema informático.

La categoría IPP iniciadas comprende todas las investigaciones iniciadas por el Ministerio Público Fiscal ya sea por delitos consumados como tentados.

La desagregación sólo de algunos delitos atiende a la alta incidencia sobre la cantidad total de delitos cometidos, o bien por la afectación de bienes jurídicos esenciales.

Esta presentación se ajusta al ordenamiento de las tipificaciones establecido por el Código Penal, incorporando subtotales de las IPP iniciadas conforme a los títulos.

Debido al aumento de la incidencia numérica de algunos delitos comprendidos en las categorías referidas a “Otros delitos contra...”, a partir del año 2019, se presentan desagregados los siguientes: los delitos de abuso de arma de fuego y lesiones leves agravadas, antes incluidos en la categoría “Otros delitos contra las personas”; el delito de abuso sexual simple, antes en “Otros delitos contra la integridad sexual”; los delitos de portación y tenencia de arma de fuego, antes en “Otros delitos contra la seguridad pública” y el delito de desobediencia, antes en “Otros delitos contra la administración pública”. Por tanto, las categorías “Otros delitos contra...” mencionados *ut supra* no son comparables con los años previos al 2019.

En julio de 2017 entró en vigencia la aplicación móvil -Sistema del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (MSBA)- que permite al ciudadano denunciar determinados hechos. A diciembre de 2017 estaban habilitadas las categorías de robo/hurto, narcotráfico y corrupción/abuso policial. En el año 2018 se agregaron: juego clandestino/apuestas ilegales, violencia familiar o de género (enero), robo de celular y cuatrero (noviembre) y delitos contra la integridad sexual (diciembre). Y en el año 2019, daño (junio) y picadas (diciembre). Su implementación derivó en el dictado de la Resolución PG N.º 416/17, que en su art. 1 dispone que cada denuncia o reporte recibido en el mismo, genera automáticamente un nuevo proceso penal, impactando directamente en el SIMP. A su vez, en su art.

4 establece que la calificación legal que asigne el Sistema del MSBA es orientativa, quedando a criterio de los agentes fiscales la determinación del delito.

Por consiguiente, las IPP originadas en este Sistema con delito aún no tipificado por el Fiscal al momento de la extracción de los datos se informan en la categoría "Delitos denunciados en el Sistema MSBA con tipificación provisoria".

Por último, en relación a las tipificaciones de Homicidio Doloso que se presentan, la información estadística correspondiente a los años 2022 y 2023 que surge del SIMP ha sido rectificadas en base al relevamiento y compulsas específicas de este tipo de expedientes realizado por las Fiscalías Generales de cada departamento judicial, en el marco de lo dispuesto por la Resolución PG N.º 301/14.

FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL**Cuadro I****IPP Iniciadas por Departamento Judicial****Comparativo 2022 - 2023 - Tasa de Litigiosidad**

Departamento Judicial	Total IPP Iniciadas		IPP	V%	Población Censo	Proyección	Tasa de Litigiosidad ⁽³⁾	
	2022	2023	iniciadas 2023-2022	2023/2022	datos definitivos ⁽¹⁾ 2022	poblacional ⁽²⁾ 2023	2022	2023
Avellaneda-Lanús	964	1.102	138	14,3%	828.821	829.820	116	133
Azul	961	956	-5	-0,5%	498.069	500.712	193	191
Bahía Blanca	1.116	1.196	80	7,2%	694.703	696.104	161	172
Dolores	835	777	-58	-6,9%	359.843	363.067	232	214
Junín	615	677	62	10,1%	307.647	308.294	200	220
La Matanza	1.184	1.266	82	6,9%	1.841.247	1.876.707	64	67
La Plata	2.263	2.637	374	16,5%	1.406.445	1.419.536	161	186
Lomas de Zamora	2.373	2.468	95	4,0%	1.815.141	1.830.758	131	135
Mar del Plata	947	1.136	189	20,0%	794.700	798.638	119	142
Mercedes	1.070	1.188	118	11,0%	629.532	633.901	170	187
Moreno-General Rodríguez	850	1.264	414	48,7%	719.341	730.160	118	173
Morón	1.348	1.417	69	5,1%	1.279.542	1.287.158	105	110
Necochea	189	218	29	15,3%	129.347	129.647	146	168
Pergamino	494	522	28	5,7%	142.844	143.455	346	364
Quilmes	1.156	1.403	247	21,4%	1.488.536	1.506.148	78	93
San Isidro	1.492	1.465	-27	-1,8%	1.592.882	1.607.334	94	91
San Martín	2.121	2.166	45	2,1%	1.821.252	1.831.056	116	118
San Nicolás	825	779	-46	-5,6%	364.349	366.642	226	212
Trenque Lauquen	483	507	24	5,0%	270.541	271.672	179	187
Zárate-Campana	732	702	-30	-4,1%	539.214	545.555	136	129
Total Provincia	22.018	23.846	1.828	8,3%	17.523.996	17.676.365	126	135

Fuente: SIMP (Sistema Informático del Ministerio Público). Fecha de corte 8/01/2023 para el 2022 y 7/01/2024 para el 2023.

(1) Población Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2022. Resultados definitivos. INDEC, 2023.

(2) Datos de población estimados por el Área de Estadísticas de Administración de Justicia de la Secretaría de Planificación de la SCBA. Para su cálculo se tomaron como base los datos de Censo Nacional 2022 por partido, provistos por el INDEC. A éstos, se le aplicaron las variaciones porcentuales entre los datos poblacionales proyectados por partido para los años 2022 y 2023 publicados por INDEC - Dirección Provincial de Estadísticas de la Provincia de Buenos Aires en "Proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010".

(3) **Tasa de litigiosidad.** Cantidad de IPP iniciadas por cada 100.000 habitantes.

Nota: Toda IPP en la que se investiga la participación de un menor de edad ingresa al FRPJ. La información estadística no discrimina el grado de participación de los diferentes imputados/sindicados. De las IPP iniciadas en el Fuero, tanto en 2022 como en 2023, el 17% incluye al menos un imputado/sindicado mayor de edad.

IPP Iniciadas en la provincia de Buenos Aires

Cuadro II

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Comparativo 2022 - 2023 - Tasa de Litigiosidad

Por Bien Jurídico Protegido

Bien Jurídico Protegido	Delito	Año 2022			Año 2023			Diferencia IPP iniciadas 2023-2022	V% IPP iniciadas 2023/2022*	Tasa de Litigiosidad**	
		Consumado	Tentado	TOTAL	Consumado	Tentado	TOTAL			2022	2023
Delitos contra las personas	Homicidio	35	99	134	41	87	128	-6	-4,5%	0,8	0,7
	Homicidio críminis causa	9	13	22	7	16	23	1	4,5%	0,1	0,1
	Otros homicidios agravados	12	9	21	11	10	21	0	0,0%	0,1	0,1
	Homicidio en ocasión de robo	5	2	7	7	1	8	1		0,0	0,0
	Subtotal homicidios dolosos consumados	61			66			5	8,2%	0,3	0,4
	Subtotal homicidios dolosos tentados		123			114		-9	-7,3%	0,7	0,6
	Subtotal homicidios dolosos			184			180	-4	-2,2%	1,0	1,0
	Homicidio culposo	6	-	6	10	-	10	4		0,0	0,1
	Abuso de arma de fuego			67			67	0	0,0%	0,4	0,4
	Lesiones culposas			391			374	-17	-4,3%	2,2	2,1
Lesiones leves			3.346			3.381	35	1,0%	19,1	19,1	
Lesiones leves agravadas			46			55	9	19,6%	0,3	0,3	
Otros delitos contra las personas			128			80	-48	-37,5%	0,7	0,5	
Subtotal Delitos contra las personas			4.168			4.147	-21	-0,5%	23,8	23,5	
Delitos contra el honor			2			6	4		0,0	0,0	
Delitos contra la integridad sexual	Abuso sexual simple			2.787			2.616	-171	-6,1%	15,9	14,8
	Abuso sexual con acceso carnal			242			230	-12	-5,0%	1,4	1,3
	Otros delitos contra la integridad sexual			90			125	35	38,9%	0,5	0,7
	Subtotal Delitos contra la integridad sexual			3.119			2.971	-148	-4,7%	17,8	16,8
Delitos contra la libertad	Amenazas			2.191			2.639	448	20,4%	12,5	14,9
	Otros delitos contra la libertad			287			297	10	3,5%	1,6	1,7
	Subtotal Delitos contra la libertad			2.478			2.936	458	18,5%	14,1	16,6
Delitos contra la propiedad	Daño			844			984	140	16,6%	4,8	5,6
	Estafa			26			86	60	230,8%	0,1	0,5
	Hurto			1.520			1.732	212	13,9%	8,7	9,8
	Hurto agravado de vehículos dejados en la vía pública			209			285	76	36,4%	1,2	1,6
	Otros hurtos agravados			125			148	23	18,4%	0,7	0,8
	Robo			1.826			2.197	371	20,3%	10,4	12,4
	Robo agravado por uso de arma			809			914	105	13,0%	4,6	5,2
	Otros robos agravados			884			1.162	278	31,4%	5,0	6,6
	Otros delitos contra la propiedad			47			83	36	76,6%	0,3	0,5
	Subtotal Delitos contra la propiedad			6.290			7.591	1.301	20,7%	35,9	42,9
Delitos contra la seguridad pública	Infracción a la Ley N.º 23.737 de Estupefacientes			1.163			781	-382	-32,8%	6,6	4,4
	Otros delitos contra la salud pública			92			5	-87		0,5	0,0
	Portación y Tenencia de arma de fuego			253			300	47	18,6%	1,4	1,7
	Otros delitos contra la seguridad pública			21			33	12	57,1%	0,1	0,2
	Subtotal Delitos contra la seguridad pública			1.529			1.119	-410	-26,8%	8,7	6,3
Delitos contra el orden público			27			22	-5	-18,5%	0,2	0,1	
Delitos contra la Administración Pública	Desobediencia			258			364	106	41,1%	1,5	2,1
	Encubrimiento			1.197			1.608	411	34,3%	6,8	9,1
	Otros delitos contra la Administración Pública			771			628	-143	-18,5%	4,4	3,6
	Subtotal Delitos contra la Administración Pública			2.226			2.600	374	16,8%	12,7	14,7
Delitos contra la fe pública			116			158	42	36,2%	0,7	0,9	
Leyes ⁽¹⁾			49			54	5	10,2%	0,3	0,3	
Otros delitos ⁽²⁾			270			243	-27	-10,0%	1,5	1,4	
Otros ⁽³⁾			1.691			1.919	228	13,5%	9,6	10,9	
Delitos denunciados en el Sistema MSBA con tipificación provisoria ⁽⁴⁾			53			80	27	50,9%	0,3	0,5	
Total Provincia			22.018			23.846	1.828	8,3%	125,6	134,9	

Fuente: SIMP (Sistema Informático del Ministerio Público). Fecha de corte 8/01/2023 para el 2022 y 7/01/2024 para el 2023.

* V% IPP iniciadas 2023/2022: Cuando uno o ambos valores absolutos comparados es menor a 10, no se calculó la variación porcentual.

** Tasa de litigiosidad. Cantidad de IPP iniciadas por cada 100.000 habitantes. Población Base 2022: 17.523.996. Población según Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2022. Resultados definitivos. INDEC, 2023. Población base 2023: 17.676.365. Datos de población estimados por el Área de Estadísticas de Administración de Justicia de la Secretaría de Planificación de la SCBA. Para su cálculo se tomaron como base los datos del Censo Nacional 2022 por partido, provistos por el INDEC. A éstos, se le aplicaron las variaciones porcentuales entre los datos poblacionales proyectados por partido para los años 2022 y 2023 publicados por INDEC - Dirección Provincial de Estadísticas de la Provincia de Buenos Aires en "Proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010".

(1) Leyes: N.º 13.944; N.º 14.346; N.º 24.270; etc.

(2) Otros delitos: Posible comisión de delito de acción pública.

(3) Otros: Averiguación de ilícito; Denuncia; Hallazgos; etc.

(4) Delitos denunciados en el Sistema MSBA con tipificación provisoria: Delitos denunciados mediante el Sistema del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, que aún no han sido tipificados por el Fiscal al momento de la extracción de los datos.

Nota: Toda IPP en la que se investiga la participación de un menor de edad ingresa al FRPJ. La información estadística no discrimina el grado de participación de los diferentes imputados/sindicados. De las IPP iniciadas en el Fuero en los años 2022 y 2023, el 17% incluye al menos un imputado/sindicado mayor de edad.

Tratándose de concursos de delitos, a los efectos estadísticos, se ha considerado únicamente el primer delito ingresado en el sistema. Excepto para los homicidios, no se discriminó entre consumado o en tentativa.